

AVISO DE REMATE

(Exp.52971-21)

La suscrita **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que en el Proceso Sumario de Venta de Bien Común interpuesto por **FERNANDO ANTONIO PITTI SANJUR** en contra de **DALLYS IRINA MARTINIS JIMENEZ**, se ha señalado el día diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien y descrito como:

“Finca N°224404, con Código de Ubicación 8A03, inscrita al documento redi 469838, de la Sección de Propiedad, situado en el Corregimiento José Domingo Espinar, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, propiedad de **FERNANDO ANTONIO PITTI SANJUR** portador de la cédula de identidad personal N°8-485-730 y **DALLYS IRINA MARTINIS JIMENEZ** portadora del pasaporte N°PE-9-280.

LINDEROS Y MEDIDAS : PARTIENDO DEL PUNTO MAS AL NOROESTE DEL LOTE NO.F-6 SE SIGUE CON RUMBO ESTE FRANCO 90 GRADOS, 00 MINUTOS, 00 SEGUNDOS ESTE SE MIDE UNA DISTAN CIA DE 26 MTS CON 101 MILIMETROS HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE F-5, EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA 204099, PROP. DE INMOBILIARIA DE LAS PRADERAS, S. A. DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR FRANCO 00 GRADOS, 00 MINUTOS, 00 SEGUNDOS OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 13.00 MTS. HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE. PUNTO, COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL DERECHO DE VIA DE LA CALLE DE MESTRE. DE ESTE PUNTO CON RUMBO OESTE FRANCO 90 GRADOS, 00 MINUTOS, 00 SEGUNDOS OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 26 MTS. CON 101 MILIMETROS HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE NO F-7, EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA 204099 PROP. DE INMOBILIARIA DE LAS PRADERAS, S. A. DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE FRANCO 00 GRADOS, 00 MINUTOS, 00 SEGUNDOS ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE. 13.00 MTS. HASTA LLEGAR AL PUNTO QUE SIRVIO DE PARTIDA PARA ESTA DES.. CRIPCION. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON LOS LOTES F-11 Y F-10, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA 204099 PROP. DE INMOBILIA.

VALOR REGISTRADO: B/. 62,500.00.

MEJORAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA, CON PISOS DE BALDOSAS, PAREDES SON DE BLOQUES DE CEMENTO Y HORMIGON ARMADO, REPELLO DE CEMENTO, ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO CON TECHO DE PANALIT, EL AREA TOTAL DE CONSTRUCCION ES DE 173 MTS.2 CON 03 DCS.2, EL AREA DE CONSTRUCCION CERRADA ES DE 106 MTS.2 CON 94 DCS.2, EL AREA DE CONSTRUCCION SEMIABIERTA DE 52 MTS.2 CON 79 DCS.2 Y EL AREA DE CONSTRUCCION ABIERTA ES DE 13 MTS.2 CON 30 DCS.2. LAS MEDIDAS SON IRREGULARES Y COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON EL LOTE SEGREGADO. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO. FECHA DE REGISTRO: 20030527-14:08:30.2TERA

GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE EL BANCO CONTINENTAL DE PANAMA, S. A. HASTA POR LA SUMA DE B/.61,250.00 CON UN PLAZO DE 30 AÑOS MAXIMO Y UNA TASA DE INTERES PREFERENCIAL DEL 4.00% ANUAL Y UNA TASA DE INTERES EFECTIVA DEL 4.08% ANUAL VEASE FICHA 283342, ASIENTO 54004, TOMO 2003. FECHA DE REGISTRO: 20030527- 14:23:25.5TERA.

DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE B/27,000.00 EN UN PLAZO DE 10 AOS CON UNA TASA DE INTERES DE 7.00% FICHA 476919 DOCUMENTO 1755843 FECHA DE REGISTRO: 20100412 16:11:24.7JUANR.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.168,081.00** y servirá de postura

admisible la que cubra las dos terceras partes (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate, se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se escucharán pujas y repujas que presenten hasta adjudicar el bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en un lugar público y visible del Juzgado, hoy dieciocho (18) de diciembre *de dos mil veinticuatro (2024)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.

NO HA SIDO FIRMADO NO HA SIDO FIRMADO NO HA SIDO FIRMADO
NO HA SIDO FIRMADO NO HA SIDO FIRMADO NO HA SIDO FIRMADO
NO HA SIDO FIRMADO NO HA SIDO FIRMADO NO HA SIDO FIRMADO
NO HA SIDO FIRMADO NO HA SIDO FIRMADO NO HA SIDO FIRMADO

Araceli M. Pérez R.